



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 38 de septiembre de 2018
SDM-SC- 212488

Señor (a)
MARIA AURORA BELTRAN URREGO
CALLE 47 No. 18 -26 AP 516 TO 4
TELÉFONO: 3202685885
CIUDAD

REF: RTA-SDM- 245302

472	Motivos de Devolución	Señalado de Retenido	Señalado de Compendio	Señalado de Fuerza Mayor	No Existe Número de Radicación	No Existe Número de Radicación	No Existe Número de Radicación
	Devolución Ordinaria	Devolución Extraordinaria	Devolución por Fuerza Mayor	Devolución por Fuerza Mayor	Devolución por Fuerza Mayor	Devolución por Fuerza Mayor	Devolución por Fuerza Mayor
Fecha	CI	NEE	AYD	Fecha 2	DA	NEE	AYD
Nombre del propietario				Nombre del propietario			
C.C. No. 79.745.766				C.C. No. 79.745.766			
Fecha de Emisión				Fecha de Emisión			
C.C. No. 79.745.766				C.C. No. 79.745.766			

Señora MARIA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento *especial y preferente* de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior el comparendo No. 1100100000021464925 de fecha 13/11/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devaluación **NO EXISTE**.

472	Identificación	Documento	Expedida en
C20685399	CÉDULA DE CIUDAD	GACHETA	
Nombre	Apellido		
MARIA AURORA	BELTRAN		
Fecha	Sexo		
1983-05-10	F		
Ciudad			
BOGOTÁ			
Dirección			
CALLE 47 No. 18 -26 AP 516 TO 4			

Identificación	Documento	Expedida en
C20685399	CÉDULA DE CIUDAD	GACHETA
Nombre	Apellido	
MARIA AURORA	BELTRAN	
Fecha	Sexo	
1983-05-10	F	
Ciudad		
BOGOTÁ		
Dirección		
CALLE 47 No. 18 -26 AP 516 TO 4		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

AC 13 No. 37 ~ 35
Tel: 3649480
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCION AVISO 108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018

Resolución Sancionatoria: No 1351511 DE fecha 01/16/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 83 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cinuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-an-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: VO

PA01-PR01-MOC1 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14594

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-245302/ MARIA AURORA BELTRAN URREGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-212488 d el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-245302.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA